



ACTA PARCIAL NRO. 02-2026.

CONTRATO:	200-15-04-019-2026 DEL 20 DE ENERO DE 2026.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PULÍ CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	ESMERALDA VIRACACHÁ RODRÍGUEZ
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	C.C. Nro. 1.069.435.370 de SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS 63,64,66,67,68,9,72,77,78,82,83, 236 Y 246 ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR EL PULÍ QUE QUEREMOS 2024-2027"</i>
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14'148.000) MONEDA C/TE.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y ONCE (11) DÍAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS-2026000037
RUBRO:	2.3.4102001.104.2.3.2.02.02.009.066.1.2.4.3.03 2.3.4102042.104.2.3.2.02.02.009.078.1.2.4.3.03 2.3.4102043.104.2.3.2.02.02.009.069.1.2.4.3.03 2.3.4102045.104.2.3.2.02.02.009.063.1.2.4.3.03 2.3.4102045.104.2.3.2.02.02.009.067.1.2.4.3.03 2.3.4102045.104.2.3.2.02.02.009.068.1.2.4.3.03 2.3.4102050.104.2.3.2.02.02.009.082.1.2.4.3.03 2.3.4102052.104.2.3.2.02.02.009.064.1.2.4.3.03 2.3.4102052.104.2.3.2.02.02.009.072.2.4.3.03 2.3.4102052.104.2.3.2.02.02.009.072.1.2.4.3.03 2.3.4102052.104.2.3.2.02.02.009.077.1.2.4.3.03 2.3.4103015.104.2.3.2.02.02.009.083.1.2.4.3.03 2.3.4103051.104.2.3.2.02.02.009.246.1.2.4.3.03 2.3.4501082.103.2.3.1.01.01.001.01.236.1.2.4.3.03
SUPERVISOR:	JENIFER ALEXANDRA GÓMEZ GUZMÁN
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA PARCIAL NRO 2	02 DE MARZO DE 2026.





En las oficinas de la casa de gobierno municipal se reunieron los señores **ESMERALDA VIRACACHÁ RODRÍGUEZ** como contratista y la Dra. **JENIFER ALEXANDRA GÓMEZ GUZMÁN** de la alcaldía municipal, como supervisor del contrato con el fin de suscribir la presente acta de **recibo parcial**.

CANTIDADES Y/O ACTIVIDADES RECIBIDAS:

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	META N° 63: Realizar sesiones educativas en reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevención del abuso sexual y maltrato infantil. • Realizar talleres en las instituciones educativas sobre derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. • Realizar jornadas de prevención del abuso y maltrato infantil dirigidas a docentes de las instituciones educativas sedes rurales y urbanas. • Realizar campañas comunitarias informativas relacionadas con prevención del abuso sexual y maltrato infantil a través de medios de comunicación locales (emisoras y redes sociales).	El día 12 de Febrero del 2026 se realiza la conmemoración del día de las manos rojas con el objetivo de sensibilizar y generar conciencia frente a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo la prevención de situaciones de vulneración y fortaleciendo entornos protectores desde la corresponsabilidad familiar, social e institucional.
2	META N° 64: Desarrollar programas de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Realizar actividades recreativas y educativas como cine-foros y jornadas artísticas, con enfoque en derechos de NNA. • Promover la participación de niños y adolescentes en la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.	El día 12 de Febrero del 2026 se realiza la conmemoración del día de las manos rojas con el objetivo de sensibilizar y generar conciencia frente a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo la prevención de situaciones de vulneración y fortaleciendo entornos protectores desde la corresponsabilidad familiar, social e institucional.
3	META N° 66: Realizar seguimiento a los procesos de desnutrición que se presenten en el Municipio.	Durante el periodo en desarrollo no se recibieron reportes de casos de niños, niñas y adolescentes con





	- Realizar verificación de derechos y seguimientos a casos reportados por desnutrición en las zonas rurales y urbanas. - Realizar sensibilización y concientización sobre nutrición y estilos de vida saludable y superación personas en familias vulnerables.	desnutrición, por lo cual no fue necesario realizar procesos de seguimiento ni verificación de derechos.
4	META N° 67: Realizar charlas dirigidas a estudiantes y/o padres de familia orientadas a los principales factores de riesgo que puedan alterar la convivencia familiar. - Realizar charlas y capacitaciones en temas de violencia intrafamiliar y buen trato con estudiantes de las instituciones educativas zona rural y urbana del municipio de Pulí. - Realizar jornadas de sensibilización y concientización a los padres de familia de las instituciones educativas del municipio y sedes rurales enfocadas en pautas de crianza, concientización de los patrones de autoridad y violencia intrafamiliar. - Diseñar material educativo sobre resolución pacífica de conflictos.	Actualmente, la actividad se encuentra en proceso de organización, planeación y estructuración del cronograma, con el fin de garantizar la disponibilidad de los espacios requeridos y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
5	META N° 68: Realizar campañas de educación sexual y derechos reproductivos a los adolescentes y jóvenes del municipio. - Realizar charlas para prevenir el embarazo en adolescentes con formación en valores y proyecto de vida. - Realizar campañas dirigidas a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (planificación familiar y riesgos de enfermedades de transmisión sexual).	Actualmente, la actividad se encuentra en proceso de organización, planeación y estructuración del cronograma, con el fin de garantizar la disponibilidad de los espacios requeridos y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. En este marco, se tiene programada una jornada con los estudiantes de bachillerato de la Institución Educativa Departamental Integrado para el día 2 de marzo de 2026,





		orientada al desarrollo de acciones pedagógicas y reflexivas acordes a la temática establecida.
6	META N° 69: Realizar charlas de información y sensibilización en la institución educativa sobre responsabilidad penal para adolescentes y prevención en consumo de sustancias psicoactivas. - Realizar charlas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas y responsabilidad penal para adolescentes en las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio con acompañamiento de policía de infancia y adolescencia e ICBF. - Realizar campañas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a través de medios locales y material visual (emisora, redes sociales, folletos e infografías). - Desarrollar material visual (folletos, afiches) enfocado en prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.	Actualmente, la actividad se encuentra en proceso de organización, planeación y estructuración del cronograma, con el fin de garantizar la disponibilidad de los espacios requeridos y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. En este marco, se tiene programada una jornada con los estudiantes de bachillerato de la Institución Educativa Departamental Integrado para el día 2 de marzo de 2026, orientada al desarrollo de acciones pedagógicas y reflexivas acordes a la temática establecida.
7	META N° 72: Realizar fortalecimiento cada año al comité de niñez, infancia y adolescencia. - Realizar acompañamiento para la elaboración del plan de acción y seguimiento del cumplimiento de las metas de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. - Realizar reuniones trimestrales para evaluar los avances del plan de acción de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.	La presente meta se encuentra en proceso de organización y planeación, orientada al acompañamiento para la elaboración del plan de acción y al seguimiento del cumplimiento de las metas de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes.
8	META N° 77: Realizar capacitación y sensibilización a los NNAJ para la prevención del abuso sexual a menores en el municipio. Realizar jornadas de prevención y	Actualmente, la actividad se encuentra en proceso de organización, planeación y estructuración del cronograma, con el fin de garantizar la disponibilidad





	sensibilización del abuso sexual a menores del municipio. • Elaborar y socializar la ruta de atención para los presuntos casos de abuso sexual en el municipio.	de los espacios requeridos y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. En este marco, se tiene programada una jornada con los estudiantes de bachillerato de la Institución Educativa Departamental Integrado para el día 2 de marzo de 2026, orientada al desarrollo de acciones pedagógicas y reflexivas acordes a la temática establecida.
9	META N° 78: Realizar campañas anuales para la prevención de la conducta suicida. • Brindar charlas de salud mental en colegios con enfoque preventivo. • Promover la formación de líderes estudiantiles como agentes de cambio para prevenir el suicidio. • Brindar apoyo psicológico gratuito para las conductas suicidas.	Actualmente, la actividad se encuentra en proceso de organización, planeación y estructuración del cronograma, con el fin de garantizar la disponibilidad de los espacios requeridos y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
10	META N° 82: Realizar apoyo a las mujeres en condición de vulnerabilidad. • Realizar capacitaciones y asistencia psicológica a mujeres vulnerables que lo requieran en temas como (proyecto de vida, superación personal, autoestima y empoderamiento femenino). • Brindar asistencia psicológica a las mujeres que lo requieran.	Durante el periodo en curso se realiza valoración psicológica y verificación de derechos a mujer víctima de violencia intrafamiliar, estableciendo seguimientos mensuales orientados al fortalecimiento de su bienestar emocional, desarrollo de estrategias de afrontamiento, promoción del autocuidado y prevención de nuevas situaciones de violencia, así como a la orientación frente a la ruta de atención y garantía de derechos. ✓ E.R.R. – Vereda Talipa / 10 de Febrero de 2026. Así mismo, se realiza seguimiento a mujer víctima de violencia intrafamiliar quien cuenta con medida de protección activa:





		✓ J.P.G.A. – Vereda Paramón / 18 de Febrero de 2026. Adicionalmente, se asiste y participa en una campaña de prevención del feminicidio, en articulación con la Policía Nacional desarrollada en el municipio, con el propósito de fortalecer acciones de sensibilización, promoción de derechos y prevención de la violencia basada en género.
11	META N° 83: Realizar charlas informativas en tema de género y respeto a la diversidad sexual. • Implementar y ejecutar programas de formación sobre inclusión y diversidad en escuelas. • Realizar talleres comunitarios sobre derechos humanos.	Teniendo en cuenta el período evaluado, se llevó a cabo un proceso de psicoeducación con enfoque de género y promoción del respeto hacia niños, niñas y adolescentes, durante los seguimientos realizados a los NNA vinculados a procesos PARD o seguimientos a prevención.
12	META N° 236: Mantener anualmente profesionales en la Comisaria de Familia para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia. • Realizar valoraciones psicológicas e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de derechos y emitir dictámenes periciales dentro de los procesos administrativos de derechos, medidas de protección y demás actuaciones administrativas que se desarrollan en virtud de las funciones atribuidas a la comisaria de familia.	Se realizan 6 seguimientos a los casos de Restablecimiento de Derechos – PARD: ✓ E.M.S.R. – Vereda Lomatendida / 17/02/2026. ✓ K.V.G.R. – Barrio Lagunitas / 23/02/2026. ✓ S.S.G.R. – Barrio Lagunitas / 23/02/2026. ✓ D.L.N.C. – Inspección de Palestina / 17/02/2026. ✓ S.V.L.A. – Barrio Primero de Junio / 10/02/2026. ✓ C.H.C. – Inspección de Palestina, Cabrera Alta / 17/02/2026. Se realizan 4 seguimientos a prevención: ✓ A.T.M.R. - Barrio la Esperanza / 20/02/2026. ✓ A.V.S.A. – Vereda Ocandá /





		25/02/2026. ✓ J.V.E.S. – Centro / 24/02/2026. ✓ K.J.G.C. – Barrio Centro / 23/02/2026. Se realiza valoración psicológica para verificación de derechos a los menores: ✓ D.O.L.C. – 16/02/2026. ✓ F.G.S.L. – 18/02/2026. ✓ H.S.A. – 20/02/2026. Se realiza valoración psicológica en un caso de violencia intrafamiliar: ✓ E.R.R. – 10/02/2026. Se realiza visita de Verificación de Derechos a una gestante. ✓ J.G. – Vereda Lomatendida / 18/02/2026. Se emite informe para cierre de PARD: ✓ D.L.N.C. – 04/02/2026. Se emite informe para audiencia de fallo: ✓ E.M.S.R. – 16/02/2026. ✓ C.H.C. 18/02/2026.
13	META N° 246: Realizar campañas para el control de venta y consumo de sustancias psicoactivas y consumo de alcohol en menores de edad. • Realizar inspecciones periódicas a establecimientos comerciales. • Organizar charlas educativas sobre los riesgos del consumo de sustancia en menores. • Realizar el acompañamiento a las campañas de sensibilización realizadas por la Policía de Infancia y Adolescencia e Inspección de Policía y Comisaria de Familia en temas de control de venta y consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol a menores de edad.	El día 24 de febrero de 2026, en articulación con la Policía Nacional de Colombia, la Inspección de Policía, la Secretaría de Gobierno y la Comisaría de Familia, se realizó acompañamiento al desarrollo del comando situacional interno, orientado a la prevención de conductas delictivas de mayor afectación en el municipio. En el marco de esta jornada, se llevó a cabo una campaña preventiva y disuasiva mediante recorrido por los diferentes establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, con el fin de recordar a los





	propietarios y administradores la prohibición de suministrar o vender licor a menores de edad, resaltando la corresponsabilidad social en la protección integral de niños, niñas y adolescentes y la prevención de situaciones de riesgo.
--	---

EJECUCIÓN FINANCIERA

Descripción	Fecha	Valor a Pagar	Saldo
Valor total		0	\$14'148.000
Primer pago		\$1'048.000	\$13'100.000
Segundo pago		\$2'620.000	\$10'480.000


**ESMERALDA VIRACACHÁ
RODRÍGUEZ**

C.C. 1.069.435.370 de San Juan de
Rioseco, Cundinamarca
Contrato N° 200-15-04-019-2026 del 20
de Enero de 2026


**JENIFER ALEXANDRA GÓMEZ
GUZMAN**

Secretaria de Gobierno
Municipio de Pulí

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Secretaria de Gobierno

Proyectó: Jenifer Alexandra Gómez Guzmán secretaria de gobierno

Aprobó: Jenifer Alexandra Gómez Guzmán secretaria de gobierno



Secretaria de Gobierno: +57 319 666 5239



contactenos@puli-cundinamarca.gov.co
gobierno@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4